¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,482 BUENOS AIRES, Sàbado 28 de Octubre de 1848.

Continuacion—

Sr. Garcia (D. Baldomero)—La Comision de Negocios Constitucionales, á la que corresponden tambien los asuntos internacionales, abre dictámen sobre la nota de 28 de Julio último, en la que el Gobierno instruye á la Sala de la última mision confiada por los de Inglaterra y Francia al Caballero Roberto Gore y al Baron Gros y de su resultado, presentando una minuta de comunicacion quizá demasiado extensa: pero á esto ha sido inducida la Comision por la naturaleza del asunto de que trataba, y que forma la órden del dia—Los Gobiernos de Inglaterra y Francia, de beligerantes que eran en la cuestion del Plata, han pretendido convertirse improvisamente en mediadores, separando al mismo tiempo al Gobierno Argentino de la negociacion y quedándose ellos mismos muy distantes de arreglar las cuestiones que con las armas en la mano han promovido contra las Repúblicas del Plata—Bajo de este aspecto, sin duda el mas prominente, ha considerado el Gobierno Argentino esta extraña negociacion cuando su ilustre aliado el Exmo. Sr. Presidente Oribe le trasmitió las bases propuestas por los Ministros Gore y Gros: y la Comision que está de acuerdo con el Gobierno, ya en sus vistas, ya en el modo de llevarlas á ejecucion, no ha podido propone runa minuta de comunicacion mas concisa, como lo hubiera deseado—Al aprobar la Sala la conducta del Gobierno, si la minuta merece ser sancionada, tiene que exponer las razones en que se funda, estas razones consisten en hechos, y estos hechos que, por su larga duracion, por su número y por su magnitud,han llenado de escándalo al mundo, no podian menos de ocupar algunas páginas cuando con tan solemne motivo era preciso recordarlos todos—

Por supuesto que yo limitándome á enunciar el inesperado y chocante rol que los interventores se han complacido de exhibir en el sangriento drama del Plata, solo he pretendido dar el motivo de la extension de la minuta, quizá poco comun en esta clase de documentos: por lo demas, yo bien sé que las bases Gore-Gros son insubsistentes por otras muchas razones, que tambien están indicadas en la minuta—En cuanto á mí, adoptando el pensamiento dominante de la Comision, lo tomaré por tópico de mi corta alocucion: insistiré en que los Gobiernos de Francia é Inglaterra no pueden ser mediadores en la cuestion del Plata, porque son beligerantes—Este hecho notorio y aquel principio inconcuso no necesitan demostracion: así es que nada de nuevo me van á oir los Sres. Representantes—Si hablo es porque estoy convencido que es siempre conveniente, siempre oportuno manifestar la justicia de nuestra causa, la lógica de nuestros proceder, la injusticia y el desórden de nuestros enemigos—

Antes de empezar permítaseme echar otra ojeada general sobre la minuta: me incumbe excusarla de ciertos rasgos que podrian parecer agenos de la calma oficial, segun se me ha indicado fuera de este lugar—¿Pero quién cuenta sin ira los agravios de la Patria? ¿ni quién enarra sin emocion sus glorias?—Sres., hablar de Ingleses, de Franceses, de Argentinos, del General Rosas; hablar de intervencion Europea en el Rio de la Plata; hablar de sus bloqueos, de sus asaltos, de sus desafueros; hablar de todo esto con frialdad, es imposible para nosotros en este recinto y fuera de él: seria preciso narcotizar primero esta sangre Argentina que hace saltar el corazon—Sres., yo declaro que es un tormento indescriptible, un nuevo género de tormento, ponerse uno á escribir una nota oficial sobre este asunto: el sentimiento se exhala por todos los poros, fluye hiel de la pluma, y es preciso un exquisito cuidado para que no manche el papel, para que no quede en este sino la limpia narracion, el puro raciocinio—Habrá si se quiere en la minuta algunas frases apasionadas, pero esa pasion es noble y santa: nadie dirá que no predomine en el documento la razon, que su contenido no sea la pura y severa verdad—

No puede uno, pues, menos de exasperarse cuando habla de la intervencion Anglo-Francesa en nuestros negocios, y mucho mas si se recuerda la conducta análoga que la Francia y la Inglaterra han observado respecto de todos los nuevos Estados Americanos--Por supuesto que ningun auxilio dieron esas Naciones á estos Paises para emanciparse de violento coloniage de la España, con ninguna muestra de simpatia los animaron durante la desastrosa y larga guerra de la Independencia: no fuimos los Hispano-Americanos tan favorecidos como los del Norte, que para fundar su Independencia obtuvieron eficaz cooperacion de la Francia y de la España misma—Lejos de habernos auxiliado aquellas Potencias en la empresa de levantar este Continente colosal á la esfera de las Naciones, la Francia intentó ayudar á la España á reconquistarlo: conocido es el concierto entre las dos Cortes, cuando el Duque de Angulema pasó con un ejército frances á reprimir el régimen constitucional de España, y si la proyectada alianza quedó sin efecto, esto fué debido á su insania misma, á la actitud imponente del Libertador Bolivar, y á otras causas que no sería dificil detallar—Mas sea de esto lo que fuese, lo cierto es que la Francia y la Inglaterra ningun auxilio nos prestaron para adquirir la Independencia—Gracias á Dios, nuestros bravos solos la alcanzaron: la Francia y la Inglaterra se mantuvieron frias espectadoras de la lucha: hicieron bien, guardaron la debida neutralidad, ningun motivo de queja hay en esto,y si hago alusion á esta circunstancia,es para preparar el contraste que voy á presentar—

En efecto, no bien las secciones de la América Española se erigieron en Estados Independientes, ya la Inglaterra y la Francia levantaron pretensiones de regentar en ellos, y de cohibir esa Independencia tan bizarramente adquirida—Ellas que tanto habian respetado este Continente mientras fué Colonia Española, y mientras estaban en paz con la Metrópoli; ellas que no se habian atrevido á infringir las severas disposiciones con que la España lo tenia escondido al comercio y comunicacion del resto del mundo, ellas se desataron en ultrajes y desafueros con los nuevos Estados—En vez de egercer para con estos, á quienes desde luego reconocieron, los buenos oficios que la antigüedad de aquellas y su alta posicion en la escala de las Naciones parecen que les reclamaban; en vez de servirles de conductores y de guias en la carrera de los progresos y de la libertad; en vez de ser tolerantes respecto de cualquier irregularidad que pudieran notar en estas nacientes sociedades; en vez de confraternizar con ellas en beneficio comun; en vez de ganar así la adhesion y la gratitud de estos paises, tan valientes como jóvenes, prefirieron imponerles por los desmanes y la fuerza—A cualquier capricho de un Cónsul, á cualquier exigencia de un marino, se han seguido inmediatamente los *ultimatum*, los bloqueos, los apresamientos y toda clase de violencias—No hablo á placer, Señores: Chile, el Perú, las Repúblicas de la primitiva Colombia, Méjico, Centro-América muchas veces y hoy mismo, todas han tenido que sufrir de la prepotencia Anglo-Francesa—Bolivia sola se ha escapado, Bolivia sola, y esto es muy notable: es porque su posicion geográfica la excluye del contacto con los prepotentes de los mares—

Pero donde el influjo malqueriente de la Francia y de la Inglaterra se ha desplegado con mas insolencia, es en las Repúblicas del Plata—Y por contraerme á la nuestra, yo no trepido en asegurar desde este lugar, que casi todos los males que ha sentido la Confederacion Argentina, casi todas sus sangrientas visicitudes, casi todas son debidas á la ingerencia Anglo-Francesa en nuestros negocios—Siempre hemos visto á los Agentes de esas Potencias acariciando á las minorías, siempre los hemos encontrado en pugna con el voto nacional, siempre detestando á la gran masa federal, porque es puramente Americana, porque no tiene tendencias Europeas—Yo no supongo, Señores; á la minuta de comunicacion me refiero: ahí está la historia exacta de los acerbos males que ha causado á estos paises la funesta influencia Anglo-Francesa--Cierto, Señores, si no hubiésemos confiado nuestros destino al Gran Rosas, al Americano por excelencia, al héroe que hace resplandecer el nombre Argentino, seriamos hoy extrangeros en nuestro País, y bajo una Independencia nominal habriamos ya sufrido la ley del Extrangero—Extrangeros son en su Pais los pocos Orientales que han quedado en la desgraciada Montevideo y cansados están de aguantar la insoportable petulancia de los mismos bajo cuya proteccion se pusieron—

La influencia Anglo-Francesa soplando la discordia, fomentando los odios, envalentonando á los rebeldes salvages unitarios, hizo al fin que estos cayesen en el nefando crímen que ha escandalizado á la América y de que ya los mas de ellos están profundamente arrepentidos é indultados por la clemencia de S. E. el General Rosas—A sugestiones de los Ingleses y los Franceses los rebeldes de ambas Repúblicas, vencidos y encerrados en Montevideo, llamaron á América la intervencion armada de la Inglaterra y de la Francia—Desde esta misma Capital de Buenos Aires un Ministro Plenipotenciario Ingles escribia á los de Montevideo exhortándolos á que se resistiesen hasta la última extremidad, anunciándoles que los Gobiernos de Inglaterra y Francia iban á intervenir á favor de ellos, y comunicándoles que él quedaba rogando á Dios para que pronto se verificase, y pronto se verificó: Dios lo permitió para castigar la soberbia de los Poderosos de la tierra, para premiar la virtud de estas modestas Repúblicas, para gloria de mi Patria querida y para leccion de la América toda—La América toda sabe ya que la Inglaterra y la Francia nada valen en este Continente, cuando quieran ser injustas

Declararon al fin los Gobiernos de Inglaterra y Francia la intervencion armada—Sabido es que para proceder así esos Gobiernos dieron por razon dos pretextos: asegurar la Independencia de la República Oriental amagada por el Gobierno Argentino, y evitar la efusion de sangre humana—

En cuanto al primero, no me detendré sobre lo que ha sido ya tantas veces luminosamente demostrado y está á la vista: ni el Gobierno Argentino tiene pretension alguna sobre la Independencia Oriental, pues pelea en alianza con el Gobierno de aquel Estado y con casi todos los Orientales contra los rebeldes de ambas Repúblicas, y contra el Gobierno intruso establecido en Montevideo por la Francia con mengua de la independencia Oriental, para hacer la guerra á la Confederacion, ni tampoco la Francia ni la Inglaterra tienen el derecho de tuicion y protectorado que quieren arrogarse sobre la República Oriental—

En cuanto al segundo pretexto, evitar la efusion de sangre humana, sabido es que la guerra estaba extinguida con la memorable victoria del Arroyo Grande, obtenida en 6 de Diciembre de 1842, y que la sangre toda que ha enrogecido desde entonces estos inocentes paises, toda ha corrido bajo la mano de la Francia y de la Inglaterra—A mas de que, Señores, si la sangre que corre en un pueblo autorizase á las armas extrangeras para venir á ensangrentarlo mas, si este inhumano principio prevaleciese, si los horrores, si las atrocidades fuesen un título de intervencion, la Francia, París mismo deberia ser hoy el teatro de la intervencion universal—Allí están peleando unos con otros con una ferocidad cuyo relato contrista: allí los partidos se desembarazan de sus prisioneros por mayor, á metralla; allí los parlamentarios reciben una muerte cruelmente ingeniosa; allí es quemado entre dos fuegos el venerable prelado que predicaba civilizacion y humanidad: allí cuando faltaba la luz del dia para alumbrar carnicerías, era suplida por espantosos fanales: cabezas de prisioneros ungidas de pez y brea, eran incendiadas é izadas en las barricadas sobre las puntas de las lanzas, bajo la frenética gritería de *luminarias, luminarias*: allí están los periódicos de París que lo refieren—Señores, jamas me contentan los males agenos, y una voz doliente siempre conmueve mi corazon aunque salga de entre mis enemigos: pero yo no puedo menos que exclamar *Dios los ha castigado, Dios los ha castigado*—Hirieron el honor de mi pais diciendo que era pais de bárbaros y asesinos, y Dios los ha castigado—Cumplióse el pronóstico del General Rosas, quien hace años anunciaba que la Europa estaba expuesta á la mas formidable crisis, y hace un año decia no pasarian muchos meses sin que corriese la sangre por las calles de sus primeras capitales-Lo mas particular es que los perpetradores de las barbaridades de Junio, aun continuan llamándonos bárbaros, si es cierto el dictámen de la comision nombrada por el Gobierno Republicano de Francia para informar sobre los asuntos del Rio de la Plata, su fecha 8 de Julio, segun corre en los papeles ingleses—

Señores,es tan fecunda esta materia, que se le agolpan á uno á cada instante las ideas, y le hacen perder el hilo del discurso: dispénseme la Sala—

Declararon al fin la intervencion armada los Gobiernos de Francia é Inglaterra—Pero como ellos, aun declarada la intervencion, han sostenido que no estaban en guerra con nosotros, como su orgullo y la falta de motivos les han impedido confesar este hecho, como ahora pretenden asumir el carácter de mediadores entre sus protegidos los rebeldes de Montevideo y el Presidente Oribe, como así insisten por medio de una pérfida maniobra en separar al Gobierno Argentino del teatro de la guerra y quieren dejar sin reparacion los ultrajes cometidos contra ambas Repúblicas del Plata; como vencidos en su desastrosa intervencion guardan para mejor ocasion sus ambiciosos designios, y despliegan hoy el intento de que los consideremos en pie de paz y les admitamos otra vez sus Ministros bajo de este carácter y sus cónsules; como para tan extrañas consecuencias parten del principio de que las medidas tomadas respecto de las Repúblicas del Plata no han sido hostiles,que han sido solo coercitivas, yo me permitiré hacer notar rápidamente que los

actos cometidos por la intervencion Anglo-Francesa en el Rio de la Plata, son actos de abierta guerra, no lo que sus Agentes han llamado aquí medidas puramente coercitivas—

Las palabras medidas coercitivas no son usuales en el Derecho de Gentes—El adjetivo *coercitivo* se deriva sin duda del verbo latino *coercere*, contener por la fuerza, obligar por la fuerza, y á veces tambien castigar—Tomadas las medidas coercitivas en cualquiera de estos significados, ellas bien pueden ser sinónimas de medidas hostiles, de medidas de abierta guerra, y entonces los interventores al pretender que no nos hacen la guerra sino que usan únicamente de medidas coercitivas, caen en una chocante implicancia, hacen un juego de voces ridículo é irritante—Tomadas en este sentido las medidas coercitivas á pesar de lo elegido y buscado de la expresion, resulta que estamos en guerra, que en consecuencia ellos no pueden ser mediadores en esta guerra, que están rotos los tratados de paz y comercio, que no podemos arribar á un estado de paz sino por medio de tratados públicos de paz con arreglo á los usos de las Naciones, segun lo sostiene nuestro Gobierno—Tomadas las medidas coercitivas en este sentido, en un sentido que ellas sean sinónimas de medidas de guerra, está ya confesado por los interventores que estamos en guerra, y en consecuencia se hace innecesaria toda demostracion al efecto—

Pero desde que los Gobiernos interventores han usado la voz medidas coercitivas en contraposicion á la de medidas de guerra, desde que los vemos sostener que las medidas coercitivas no interrumpen el estado de paz, y proceder en este sentido, claro es que por medidas coercitivas entienden, como muy bien puede entenderse, lo que en derecho público se llama medidas conminatorias, estado de represalias—Bajo de este supuesto yo voy á demostrar que los actos cometidos por la Francia y la Inglaterra en el Rio de la Plata, no son puramente medidas coercitivas, no son puramente medidas conminatorias, sino que son actos de rigorosa hostilidad, actos que constituyen un estado de perfecta guerra—

Conocido es cierto estado entre las naciones, en que sin romperse abiertamente las relaciones de paz, suele una de ellas ocurrir á medidas de hecho para hacerse por sí misma la justicia que le deniega otra, ó para obligarla, para conminarla, para coercerla á que se la haga—Estas son las medidas conminatorias que bien pueden tambien llamarse coercitivas, esto es lo que en el derecho público se conoce por estado de represalias y del Talion: no de aquel Talion de que habla el Deuteronomio=ojo por ojo, diente por diente, vida por vida, alma por alma: no de aquellas tristísimas y sangrientas represalias que solo tienen lugar en alta guerra, sino de aquellas que recaen sobre objetos ó personas limitadas, y que infieren un mal interinario las mas veces, ó que aun cuando sea definitivo, es por su naturaleza reparable—¿Se apodera un Gobierno de una propiedad de otro ó de los súbditos de este ? pues si este no alcanza por la via diplomática á obtener la restitucion, se apodera á su vez de un valor igual perteneciente á un súbdito del Gobierno ofensor ó de este mismo—¿Detiene ó aprisiona un gobierno á un Agente público de otro ? pues este detiene ó aprisiona á un Agente público del primero—En tan vidrioso estado que tanto se aproxima al de la guerra, los Gobiernos moderados y justos propenden siempre á que las medidas de coercicion se asemejen en lo posible á las del Gobierno ofensor y guarden en cuanto se pueda la analogía del Talion—Pero como esto no es siempre posible, como la naturaleza de las ofensas que un Gobierno puede hacer á otro varía infinitamente, varian del mismo modo las medidas represivas—Cuando estas no participan de la naturaleza de represalias ó del Talion, se llaman conminatorias y pueden bien llamarse coercitivas: pero para que conserven su esencia que consiste en que ellas sean compatibles con el estado de paz, es indispensable que reunan estas precisas cualidades, á saber, que el mal que causen sea limitado, y que sea fácilmente reparable en el caso de que el otro Gobierno se preste á lo que de él se exige—Por eso la Nacion que pretende no abandonar el estado de paz, no salir del estado coercitivo, no puede inferir á la otra ni á sus súbditos males irreparables, ó porque gravitan perentoriamente sobre la generalidad, ó porque aun siendo limitados no tienen por su naturaleza remedio—No puede por ejemplo como medida coercitiva quitar la vida á uno solo de los súbditos de la otra, no puede perjudicar indeterminadamente los derechos y propiedades de todos ellos: estas son ya medidas de guerra—

Me parece que acabo de epilogar, en cuanto lo permite este lugar, las doctrinas y las prácticas sobre el estado de represalias ó coercitivo—Aunque este punto es tan conocido y está al alcance de todo el mundo, séame permitido iluminarlo con un simil—En el derecho civil es autorizado á veces un individuo á apoderarse de una prenda de su deudor para obligarlo á que le pague: esta será una medida coercitiva en su género: pero no podrá talar sus chacras y destruir sus casas para que le pague—

Quizá me he detenido demasiado en preparar los principios que ván á servir para mi demostracion y que todo el mundo conoce perfectamente—¿ Las medidas que la Inglaterra y la Francia han practicado desde el año 45 hasta el presente respecto de las Repúblicas del Plata son nada mas que coercitivas ?—Empezaré por el bloqueo—

Señores, una de las sinrazones de la Francia y de la Inglaterra para con los nuevos Estados de América, una de las mas refinadas y mas fecundas en resultados ruinosos para estos Paises, consiste en la reciente doctrina que han inventado y puesto en ejercicio en América, de que el bloqueo no es mas que una medida conminatoria, una medida coercitiva, y que por tanto un bloqueo es conciliable con el estado de paz—Estamos por fortuna á tanta distancia de esas fuertes Naciones, que no pueden alcanzarnos con la punta de sus bayonetas: pero tienen marina, tiene buques numerosos en nuestras aguas, en donde nosotros no los tenemos—Ellas pueden á cada momento bloquearnos, y nosotros á ellas nó: ni defendernos podemos de sus bloqueos—Asi es que nos salen diciendo que el bloqueo es una medida coercitiva que no interrumpe la paz—Quieren tener colgadas sobre nuestras cabezas las disciplinas para correjirnos en cualquier rebato de mal humor de sus Almirantes, de sus Ministros ó Cónsules: quieren bloquearnos cuando les dé la gana, y nos dicen que esta no es mas que una medida coercitiva, incapaz de interrumpir la paz: que asi bloqueados todavía debemos ser sus amigos; que sus nacionales deben permanecer entre nosotros gozando con tranquilidad los abundantes beneficios de los tratados que nuestra bondad ó nuestra inexperiencia les ha concedido, tratados que bajo la forma de una aparente reciprocidad ceden en casi exclusivo provecho de ellos—Sí, Señores, apesar de los bloqueos los Ingleses y los Franceses deben continuar gozando aquí de los tratados de paz y amistad: á esto vá, esto quiere decir la reciente doctrina estrenada en estos paises, de que el bloqueo no interrumpe la paz—Los Americanos todos debemos fuertemente insistir, con la razon y los principios en la mano, que un bloqueo existente con noticia del Gobierno por cuyas fuerzas es impuesto, es una medida hostil y de abierta guerra, y que por tanto por el hecho del bloqueo queda roto por el bloqueador todo tratado preexistente de paz, de amistad y de comercio con la Nacion bloqueada—

Ningun bloqueo podrà citarse en Europa que no haya tenido lugar entre Naciones beligerantes, pues el de Amsterdam por los Franceses durante la cuestion Holando-Belga, fué de tan poca duracion que no merece traerse á cuenta y no hay duda que si hubiese durado habria sido considerado como una ruptura de la paz entre la Francia y la Holanda—De todos los publicistas que estudiosamente he consultado y son muchos y los de mayor crédito, ninguno de ellos al hablar de medidas conminatorias ó coercitivas menciona el bloqueo, y ninguno al hablar directamente del bloqueo deja de considerarlo como una hostilidad entre beligerantes, como una medida abiertamente de guerra, y de las mas severas y extremas, por la enormidad y extension de los desastres que causa—Y en efecto el bloqueo causa males que en derecho se llaman inmensos, males generales, males consumados, males irreparables—Nadie mejor que esta heróica República lo sabe: bien caro se lo han enseñado los Ingleses y los Franceses—Desde el mas opulento estanciero, desde el mas activo saladerista hasta el mas pobre consumidor, todos hemos sufrido, ó cuantiosos quebrantos ó penosas privaciones—Los males de un largo bloqueo se ramifican prodigiosamente, y todas las relaciones públicas y domésticas, todas se resienten de su funesta influencia ¿ cómo ni con qué podrian repararse los males consumados que á cada habitante de la República ha inferido el bloqueo?—Entretanto la naturaleza de una medida conminatoria ó coercitiva consiste en que el daño que ella cause sea de por sí reparable—

Ademas, como una medida conminatoria ò coercitiva es destinada á recabar del Gobierno contra quien se emplea lo que de él se exige, sin recurrir al último extremo que es la guerra, ella no puede recaer sino sobre el mismo Gobierno ó sobre valores determinados de sus súbditos: jamás puede alcanzar á los neutrales—El derecho de bloquear se funda en el que tiene el beligerante para dañar indefinidamente á su enemigo, y para quitarle los medios de dañar privándolo de los recursos y contribuciones que obtiene por el comercio: fundado en tal derecho, tiene tambien el de impedir que los neutrales comercien con el puerto bloqueado—Pero desde que una nacion no se declare en guerra con otra, y por el contrario quiere que se le tenga todavia en el número de sus amigas, no tiene derecho de dañarla indefinidamente, no tiene tampoco el de privarla de sus recursos, ni por consiguiente el de impedir que los neutrales se los subministren por el comercio—Es por tanto indudable que los Franceses y los Ingleses están en guerra con nosotros, puesto que por largo tiempo nos han bloqueado sin que hayamos celebrado todavia convencion alguna de paz con arreglo á los usos de las Naciones Soberanas, como es la nuestra tanto como las de ellos—

Pero aun cuando no hubiera existido el bloqueo de tres años, no por eso seria menos cierto que la Inglaterra y la Francia unidas nos han hecho la guerra—Todos los actos de hostilidad, aun de los mas crueles y horribles, todos han estallado en esta guerra contra ambas Repúblicas del Plata—Los Franceses y los Ingleses han asaltado islas y pueblos, como Martin Garcia y la Colonia, han bombardeado otros, sí, bombardeado, como Paisandú, han tomado alevemente nuestra escuadra, han invadido nuestros rios y han dado en ellos combates formidables, combates á que ellos mismos han atribuido la mas alta importancia—

El Comodoro ingles en estas aguas, al dar parte de la accion de Obligado, decia: "el Almirantazgo lamentará sin duda que la adjunta lista de heridos y muertos sea tan larga, pero no lo extrañará desde que sepa que el combate duró ocho horas y que el enemigo llevó su resistencia hasta el último extremo"—Resistencia no mas, dijo el Gefe Británico, economizando pobremente la sonora palabra *valor*—El Gefe de las fuerzas Francesas, dando parte de la misma accion, decia: "que la detonacion no cesó un instante en todo el dia, que en el buque que él montaba, el San Martin, no habia quedado mas oficial que él, que su dotacion de noventa y tantos hombres quedó reducida á cuarenta, que para que estos no defalleciesen tuvo que recordarles las glorias de Austerlitz y de Marengo, que su buque estaba acribillado á balazos, que habiendo intentado reemplazarlo en su puesto el Fulton, no pudo conseguirlo, porque la gran masa de humo que envolvia el lugar del combate interceptaba el aire y hacia impracticable toda maniobra"—Tan formidable fué el combate de Obligado, entre Ingleses y Franceses por una parte y Argentinos por la otra, que oficial de aquellos hubo que habiendo asistido al de San Juan de Acre, escribia que San Juan de Acre era nada comparado con Obligado—Los Gefes que en este mandaron las fuertes divisiones inglesa y Francesa, Mr. Hotham y M. Trehouart, fueron premiados con la condecoracion de la Orden del Baño el primero y con el ascenso á Contra-Almirante el segundo—Las banderolas que adornaban los ranchos de la costa, fueron solemnemente presentadas á Luis Felipe por su Ministro de Marina el Almirante Mackau el 8 de Mayo de 1846, como banderas Argentinas tomadas en la guerra, y el Monarca las mandó muy seriamente al depósito de las glorias francesas, al cuartel de los Inválidos—Entretanto esas no eran sino unas insignificantes telas, pues la única bandera de guerra que flameaba en la costa de Obligado, la bandera de la esplanada, la bandera querida de mi patria nunca fué rendida sino hecha pedazos en alto por las balas de los Ingleses y de los Franceses—Simbolizó ella así grandiosamente el voto de los Argentinos:—perecer antes que humillarse á la prepotencia Inglesa y Francesa—

Ni fué Obligado el único punto de nuestras costas en donde corrió la sangre Argentina mezclada con la sangre Inglesa y Francesa: algunos otros conflictos tuvieron lugar en el Paraná, y tambien en el Uruguay en que participaron de nuestras glorias nuestros aliados los Orientales—A nuestros rios, á nuestros rios, corrieron sin disimulo los interventores declarada apenas la intervencion: nuestros rios eran en verdad el verdadero y único objeto, no la Independencia Oriental que nada tiene que ver con ellos—Si mas tarde cesaron en la empresa, fué porque se convencieron los Gobiernos Ingles y Frances que cada vuelta de la costa se habia de convertir en un Obligado, que los Argentinos estaban resueltos á teñir en sangre propia y enemiga su caudaloso Paraná, que para proseguir en la conquista era indispensable traer siempre de Europa nuevas y nuevas fuerzas, y que ni aun así llenarían su ambicion—Esta es la verdad, Señores: desistieron por ahora, pero se halagan con la idea de obtener mas tarde su anhelado objeto—Por esto tenazmente se resisten, sin alegar razon alguna, á reconocer nuestros derechos sobre los rios—Se lisonjean quizá de que cuando falte del Gobierno el General Rosas, esta será la ocasion: pero se equivocan—Cuando falte del Gobierno el General Rosas, estará allí su espíritu: su nombre será siempre una enseña de gloria para los Argentinos, y su heroismo hinchará el pecho de nuestros bravos—Y cuando faltemos todos, vivirán nuestros hijos, Señores: es imposible que nuestros hijos olviden los tiempos heróicos de sus padres—Perecerán ellos en el Paraná antes que entregarlo á los Ingleses y á los Franceses—

¿ Necesitaré yo todavia demostrar que los actos cometidos por la Inglaterra y la Francia no son únicamente medidas conminatorias ó coercitivas, que son actos de abierta guerra?—Pues si necesitase yo apelaria á la opinion del Lord Palmerston, del Lord Russell y de los demas personajes que forman hoy los consejos de la Reina de la Gran Bretaña—Cuando estaban en el ministerio Sir Roberto Peel y el Lord Aberdeen, aquellos los interpelaron, en la sesion del 21 de Marzo del año 46, sobre el verdadero estado de las relaciones entre el Imperio Británico y la Confederacion Argentina: Peel contestó que aunque existia un bloqueo, que aunque se habia tomado una Isla, que aunque las fuerzas Británicas habian hecho una expedicion por los rios interiores de la República y habia tenido lugar un combate entre ellas y las Argentinas,

no consideraba que tales hechos constituyesen necesariamente un estado de guerra, ni habia antecedido declaracion alguna á este respecto por parte de la Inglaterra—Entonces Russell observó que tambien habian sido tomados buques de guerra Argentinos, y dijo que si todo esto se podia hacer en tiempo de paz, confesaba su incapacidad para conocer lo que era guerra: agregó que la circunstancia de no haber sido declarada por la Inglaterra no hacia mas que añadir un nuevo carácter de gravedad á la agresion—Esto dijo Russell, esto dijo Palmerston, esto dijo Sir Roberto Inglis, esto dijeron esos hombres que subidos despues al poder se muestran para con nosotros mas injustos que sus antecesores, pues al menos la convencion Hood, fué escrita por la pluma de Aberdeen, mientras que sus sucesores se resisten á cumplirla, sin duda porque contiene la confesion de nuestros derechos sobre los rios, y porque establece las bases de una convencion pública de paz con arreglo á los usos de las naciones—

Mientras esa convencion no se celebre, mientras que por medio de ella ó de otra no nos dén amplia satisfaccion, condigna y exacta reparacion, en cuanto sea posible de todos los quebrantos, de todas las injusticias que nos han inferido, no cultivaremos relacion alguna con esas Potencias—¿Nunca nos darán esas reparaciones? nunca entonces nos entenderemos con ellas—Para nada necesitamos aqui de los Gobiernos de Francia y de Inglaterra, y al romper para siempre con ellos ninguna pena sentimos porque la queja y el agravio han ahogado los nobles sentimientos de amistad que les profesábamos—Agredirnos, ultrajarnos, pisotear como furiosos los tratados y convenciones existentes, saturarnos de males, tratarnos como á grupos incultos y bárbaros, y despues como si nada hubiese sucedido venir extendiéndonos la mano de amigos, pretendiendo ser mediadores, introducir sus cónsules como en tiempo de paz—¡Oh! eso no puede ser—Sollozarian de vergüenza las sombras queridas de tantos héroes que entregaron su vida por la independencia de la Patria, si por tal infamia pasásemos—Pero nó, ellos nos miran desde el Cielo y están contentos—

Puede que nuestros sufrimientos continúen ó se renueven: no importa, estaremos firmes—

He detallado en parte las razones que en concepto de la Comision ha tenido nuestro Gobierno para proceder como lo ha hecho en la negociacion Gore-Gros: otros oradores de la misma comision se expedirán con mejor éxito—Cuando sus discursos lleguen al exterior, quedarán sin duda disipadas las engañosas impresiones que puedan haber producido algunos de los pronunciados sobre esta misma negociacion en las Cámaras del Brasil—Estoy ya cansado para ocuparme de ellos, ni jamas ha sido este mi intento: pero no puedo abstenerme de decir que el Diputado Ferraz es un hombre grosero, insolente y mal criado—Perdóneme la Sala estas expresiones, son una represalia justa—Ese Portugues, uno de los muchos Europeos que desgraciadamente se sientan en las Cámaras del Brasil, ha dicho en alta tribuna, con motivo de la mision Gore-Gros, que el estado de los Argentinos es vil, y ha cargado de improperios al Gefe Ilustre de una Nacion amiga del Brasil, al General Rosas—¡Viles los Argentinos!—¡Esta jóven Nacion tan brillante de ricos antecedentes!—¡Y es precisamente en el Brasil, en la Cámara del Brasil donde se ha lanzado tan famosa injuria!....Yo ruego á la Sala quiera valorar debidamente mi penoso silencio en este instante—Ninguna voz se alzó para llamar al órden al atrabilario Orador—

Pero dejemos al Brasil con los timbres de que pueda gloriarse: yo entretanto diré que los Argentinos todos están hoy mas que nunca orgullosos de serlo—Cubiertos de honor en el exterior, vemos reaparecer en el interior la dichosa union, vemos marchar los progresos en todo sentido, vemos consolidarse el órden y la paz doméstica—De tanto bien nos confesamos deudores al héroe cuyo nombre es sinónimo de gloria Argentina, al **GENERAL ROSAS**—

Siga el Portugues Ferraz lidiando con sus fantásticos temores del General Rosas: siga asustado por la suerte del Imperio, de la República Oriental, de Bolivia y del Paraguay—Pero todo el mundo sabe que si el General Rosas no fuera moderado y justo, si tuviera pretensiones sobre alguna parte del Brasil, no hubiera rehusado la proteccion que encarecidamente le pidió titulándose República, la Provincia del Rio Grande: todo el mundo sabe que si el General Rosas no hubiera querido ahorrar á la Provincia Argentina del Paraguay los males de la guerra, ella estaria ya incorporada á la Confederacion: que si el General Rosas no hubiese confiado, como confia, en la rectitud del Gobierno Boliviano, ya nuestro territorio de Tarija estaria tambien incorporado: y que en fin, si los amigos de Ferraz, los interventores no hubieran rehusado celebrar la paz bajo las bases Hood, ya convenidas, ningun soldado Argentino existiria hoy en el territorio Oriental, en donde existe un Ejército Argentino que en alianza con otro mayor Oriental defiende la Independencia de ambas Repúblicas contra el titulado Gobierno establecido en Montevideo por los Europeos—

Por lo demas, solo á un charlatan puede ocurrir la idea de cargar sobre el Gefe del Estado las calamidades que han tenido lugar en el territorio Argentino durante la rebelion de los salvages unitarios, azuzada por la intervencion Europea: será preciso entonces que el portuguez Ferraz atribuya à los Gobiernos de Europa complicidad en los horrores que entristecen hoy aquella parte del mundo, y atribuya tambien complicidad al Gobierno del Brasil en las recientes matanzas de Pernambuco y otros puntos, complicidad que yo estoy muy distante de acusarle--

A despecho de los enemigos de mi Patria, al General Rosas corresponde la gloria de haber quebrantado la prepotencia Inglesa y Francesa en estos paises, y de haber hecho patente que la Francia y la Inglaterra nada pueden en América cuando sean injustas—El ha merecido bien la declaratoria que propone la Comision: es un homenaje sencillo, republicano, pero de la mas alta estima para una alma elevada, para un patriota fervoroso como es él—***El Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas ha salvado la independencia y honor de la Patria***—Es verdad, y yo pido á los Representantes del Pueblo que así se dignen declararlo—He dicho—

(Continuará.)

El Juez de Paz de Navarro—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Navarro, Septiembre 30 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Eleva al superior conocimiento de V. E. la donacion que hace en favor del Erario Público D. José Antonio Juarez, hacendado en este Partido, del valor de veinte y cuatro novillos y treinta y seis vacas que ha prestado de auxilio—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. E. elevando á su superior conocimiento que el hacendado de este Partido D. José Antonio Juares hace donacion en favor del Erario Público y con el destino á la justa gloriosa lucha en que se halla empeñada la República contra el protervo bando de salvages unitarios y sus viles sostenedores extrangeros, del valor de veinte y cuatro novillos y treinta y seis vacas, que en veinte y cinco del mes de Junio último prestó de auxilio para consumo del Ejército existente en el Cuartel General de Santos Lugares de Rosas—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Sr—

Fortunato D. y Helguero—

Octubre 5 de 1848—

Contéstese al Juez de Paz de Navarro, manifieste al ciudadano contribuyente las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los individuos detenidos ayer, durante las horas de ejercicios militares—

Domingo Maun—Natural de Italia, edad 40 años, ejercicio montaraz, procedente de San Fernando; andaba paseando—

Teodoro Fernandez—Natural de Portugal, edad 44 años, ejercicio montaraz, procedente de San Fernando; andaba paseando—

San Fernando, Octubre 16 de 1848—

Por autorizacion del Sr. Juez de Paz—

Francisco de Plot—

El Juez de Paz de San Fernando—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

San Fernando, Octubre 16 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Acompaña la relacion de los individuos que han sido detenidos en este punto el dia de ayer, durante las horas de ejercicios militares en cumplimiento de lo ordenado en el superior decreto que expresa—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El infrascripto, cumpliendo con lo ordenado en el artículo 15 del superior decreto de 12 de Julio de 1847, acompaña la relacion de los individuos que han sido detenidos en este punto el dia de ayer, en las horas en que se hicieron dichos ejercicios, á cuyos individuos se les alzó la detencion concluidos estos por no ser ninguno reincidente, intimándoles á la vez cumpliesen en adelante con lo mandado en el referido superior decreto—

Dios gue. á V. m.s a.s —

Por autorizacion del Sr. Juez de Paz—

Francisco de Plot—

Octubre 22 de 1848—

Prevéngase al Juez de Paz de San Fernando, transcribiéndole al efecto este decreto, tenga presente á los individuos que constan de la adjunta relacion, para el caso de reincidir en la falta de cumplimiento del decreto de 12 de Julio de 1847—

Rúbrica de S. E—

Por órden de S. E—

El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion nominal de los individuos que han sido multados ayer, por infraccion del artículo 13 del superior decreto de 12 de Julio de 1847—

Ninguna persona ha faltado á lo ordenado en el citado artículo—

San Fernando, Octubre 16 de 1848—

Por autorizacion del Sr. Juez de Paz—

Francisco de Plot—

El Juez de Paz de San Fernando—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

San Fernando, Octubre 16 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Acompaña la relacion que demuestra no haber sido multado ningun individuo el dia de ayer que hubo en este punto ejercicios militares, por no haberse infringido por nadie el artículo 13 del superior decreto fecha 12 de Julio de 1847—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El infrascripto tiene el honor de acompañar á V. la relacion que demuestra no haberse multado ningun individuo el dia de ayer, en que tuvieron lugar en este punto ejercicios doctrinales por no haberse infringido por nadie el artículo 13 del citado superior decreto de 1847—

Dios gue. á V. m.s a.s —

Por autorizacion del Sr. Juez de Paz—

Francisco de Plot—

Octubre 22 de 1848—

Avísese el recibo—

Rúbrica de S. E—

Por órden de S. E—

El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion nominal de los individuos que por infringir el artículo 15 del superior decreto de 12 de Julio de 1847, han sido remitidos al Sr. Gefe interino de Policía—

No ha habido ninguna persona que deba comprenderse en esta relacion—

San Fernando, Octubre 16 de 1848—

Por autorizacion del Sr. Juez Paz—

Francisco de Plot—

El Juez de Paz de San Fernando—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

San Fernando, Octubre 16 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Acompaña la relacion que demuestra no haberse remitido ningun individuo al Departamento de Policía el dia de ayer, que hubo en este punto ejercicios militares, por no haberse infringido por nadie los artículos relativos del superior decreto de 12 de Julio de 1847—

Al Sr. Oficial 1.° del ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El infrascripto tiene el honor de acompañar á V. la relacion que demuestra no haberse remitido ningun individuo al departamento de Policía, el dia de ayer en que se hicieron en este punto los ejercicios militares, por no haberse infringido por nadie los artículos relativos del superior decreto fecha 12 de Julio de 1847—

Dios gue. á V. m.s a.s —

Por autorizacion del Sr. Juez de Paz—

Francisco de Plot—

Octubre 22 de 1848—

Avísese el recibo—

Rúbrica de S. E—

Por órden de S. E—

El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 27 de Octubre de 1848.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada
ENTRADA							
Existencia de ayer 26	2,258,473 3½	158 1¼	5,571,603 5	1,986	168,700	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	24,429 4½	....	398,139 2				
Letras vencidas y cobradas	59,067 4						
Contribucion sobre 2,000 ps. de un billete de Tesorería por 1848	4						
	2,341,974 4½	158 1¼	5,969,742 7	1,986	168,700	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Un billete de Tesorería renovado					2,000		
Su premio vencido en 11 meses 29 dias á 1½ p. %	359						
Letras vencidas y cobradas			59,067 4				
Al Colector General para pago de rentas y amortizacion de fondos públicos en el presente mes	14 5½	....	312,918 5				
Al Comandante de la Fortaleza, para objetos del servicio público	1,930						
Existencia	2,339,670 6½	158 1¼	5,597,756 6	1,986	166,700	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,341,974 4½	158 1¼	5,969,742 7	1,986	168,700	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 27 de Octubre de 1848.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'a. de ayer.... De comisos y multas....		1,875 2¼		
Exist'a. de ayer.... Del Estado	53,523 5	....	....	119 7½
Entrada	4,332 3	....	398,139 2	
Salida	7,815 6			
Puerto	1,249			
Contribucion				
Pregonería	1,032 3½			
Remesas de la Tesorería General para el Crédito Público...	14 5½	....	312,918 5	
	77,967 7¼	1,875 3¼	711,057 7	119 7½

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
A la Tesorería General.	24,429 4½	....	398,139 2	
Existencia	53,538 2½	1,875 2¼	312,918 5	119 7½
	77,967 7¼	1,875 2¼	711,057 7	119 7½

Buenos Aires, Octubre 27 de 1848.

V.° B.°—BERNAL—

BLANCO—

Interviene—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Pailebot nacional Amelina, de 10 toneladas, patron Pedro Fanin, del Rosario ayer, con 200 cueros vacunos, 14 carretadas leña; al patron.

Balandra n. San Luis, de 18 tns., p. Luis Medrano, del Baradero el 15, con 320 arrobas, sebo y grasa, 8 chiguas cerda, 30 arrobas idem, 30 idem lana, 91 docenas cueros lanares 800 cueros vacunos, 23 idem potro; al patron.

Bergantin brasilero Inca, de 227 tns., cap. José Bron de Viera, de Rio Grande el 12, con 184 cascos y 86 cajones ferreteria, 16 atados fierro, 257 cuñetes clavos, 518 idem azul, 167 frasqueras vacias, 80 barricas cerveza, 19 surrones sombreros, 69 fardos y 38 cajones hacienda, 19 canastos y 3 bocois loza, 15 medias pipas y 2 cuarterolas aguardiente, 2 medias pipas y 13 barriles vino, y 10 canastos champagne; á A. Ramos.

Barca noruega Freia, de 249 tns., cap. Pedro Brecham, de Drondkjems, el 26 de Julio, y de Rio Janeiro el 11 del corriente, con 576 docenas tablas, 92,109 pies idem, 100 barriles alquitran; á la órden.

Goleta holandesa Anna Augusta, de 200 tns., cap. H. E. Peters, de Rio Grande el 17, con 1 cesto, 1 tinaja, 1 cajon óbalos, 1 idem espejos, 1 idem escopetas, 3 cuarterolas alambre, 2 cajones cristales, 7 bultos géneros, 1 cajon libros, 1 idem varios efectos, 1 idem bastones, 60 docenas tablas, 97 cajones té, 12 pipas vino, 18 barriles idem, 1 cajon galletas, 2 cuarterolas aguardiente, 3 cajones perfumerias, 1 idem campanillas, 2 idem alfileres, 1 idem muñecas, 61 cajones y 17 fardos hacienda, 1 caja de fierro, 1 cajon chapas, 2 idem seda, 2 idem prunela, 1 idem botones, 76 cestos loza, 25 cajones vidrios, 450 cajitas de juguete, 44 palos de pino; á la órden.

Son 2 buques nacionales.
3 id. extrangeros.

Total.......... 5

Buenos Aires, Octubre 24 de 1848.

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, destinos, cargamentos, &a.

Pailebot nacional Carolina, de 12 toneladas, patron Saturnino Reyes, para Gualeguaychú, con 50 zuelas; por Bartolo Bossi.

Pailebot n. Suerte, de 21 tns., p. Santiago Bardi, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Balandra n. San Bernardo, de 17 tns., p. José Bernardo Sosa, para San Nicolas, con 12 barricas azucar, 30 tercios yerba, 5 tinajas barro, 50 atados fleges, 6 piezas arpillera, 1 pipa caña, 2 medias idem vino, 2 rollos tabaco, 4 damajuanas ginebra, 1 bala papel estraza, 1 cajon cigarros de hoja, 1 idem jabon amarillo, 9 docenas zapatos, 2 idem tasas de lata, 1 baul efectos y 6 barricas azucar; por el patron.

Balandra n. Bella Rosa, de 30 tns., p. Nicolas Sifredi, para San Nicolas, con 10 barricas azucar, 15 sobornales yerba, 50 damajuanas ginebra, 4 pipas vino, 12 frasqueras ginebra, 20 cajones géneros y 10 fardos idem y 1 canasto loza; por el patron.

Queche n. Aurora, de 20 tns., p. Julio Chivazo, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Balandra n. Bella Sesrina, de 15 tns., p. Juan Bautista Estañar, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Goleta n. Virgen del Carmen, de 22 tns., p. Francisco Garasino, para Santa Fé, en lastre; por Rughi.

Pailebot n. Union, de 15 tns., p. Andres Capuro, para Santa Fé, en lastre; por Rughi.

Balandra n. Cuatro hermanos, de 10 tns., p. Juan Lopez, para el Monte, con 8 pipas vacias; por el patron.

Pailebot n. Jóven Ventura, de 12 tns., p. Luis Gasquet, para el Paraná, con 4 pipas caña, media idem vino, 4 rollos tabaco, 2 barricas azucar, 1 canasto loza, 8 pares zapatos; por José Maria Rubio.

Goleta Entreriana Juanita, de 50 tns., p. Pedro Escanavino, para el Uruguay, con 4 pipas vino, 2 idem caña, 1 idem aguardiente, 3 cuarterolas vino, 6 frasqueras ginebra, 6 damajuanas aniz, 15 sobornales yerba, 1 cuarterola aceite, 10 barricas azucar, 4 bolsas arroz, 20 resmas papel blanco, 40 idem papel estraza, 1 bolsa café, 6 cajones fideos, 6 idem orejones, 1 idem jabon, 3 barricas azucar, 2 rollos tabaco, 4 frasqueras ginebra, 2 arrobas almidon, 6 resmas papel blanco, 6 idem estraza, 70 tercios yerba, 2,000 piezas tabla, 2 cuñetes pintura, 1 cajon vidrios, 1 garrafon aguarraz, 1 tarro aceite, 4 fardos géneros, 2 cajones idem, 10 docenas jarros de lata, 1 bultito encomiendas, 1 cajon azul, 1 idem almidon, 4 rollos tabaco; por el patron.

Goleta n. Enrique, de 45 tns., p. José Sifredi, para el Paraná, con 13 pipas vino, 30 cajones ginebra, 20 barricas cerveza, 26 rollos tabaco, 10 damajuanas ginebra, 8 balas papel, 1 canasto loza, 1 fardo lienzo, 1 bocoi latas, 12 cajones efectos, 12 botijuelas aceite, 4 bolsas arroz, 6 felpudos, 6 palas de fierro, 6 bultos pávilo y 1 cajon cuadros; por el patron.

Goleta n. Maria Luisa, de 30 tns., Sebastian Burlando, para Gualeguaychú, con 15 pipas vino, 20 petacas harina; por el patron.

Pailebot n. Joaquina, de 20 tns., p. José Fernandez, para Gualeguaychú, en lastre; por Rughi.

Balandra Oriental Rosita, de 6 tns., p. José Biondo, para Gualeguaychu, en lastre; por Rughi.

Lanchon Oriental Margarita, de 2 tns., p. Antonio Souza, para Gualeguaychú, en lastre; por Rughi.

Barca n. Martina, de 190 tns., capitan Federico G. Walker, para Falmouth, con 10,583 cueros vacunos, 56 idem becerro, 1,200 astas novillo, 26 chiguas cerda, 8 idem lana, 10 marquetas sebo; por Klick y Ca.

Bergantin goleta de guerra Brasilero Olinda, comandante Cándido José Ferreira, para Montevideo.

Son nacionales........ 15
Idem extrangeros...... 3

18

Buenos Aires, Octubre 24 de 1848.

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Queche nacional Bruja, de 12 toneladas, patron Rosendo Breije, de la Colonia ayer, con 200 arrobas sebo y 100 idem grasa; á Rosendo Camaño.

Son 1 buque nacional.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1848.

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques que han salido del Puerto en el dia de la fecha con expresion de sus tonelages, cargamentos, destinos, &a.

Balandra nacional Antonia, de 5 toneladas, patron Antonio José, para Gualeguaychú, con 39 tirantes pino, 8 bolsas harina, 8 rollos tabaco, 2 fardos hacienda, 3 barricas de ginebra, 15 tercios yerba, 7 bolsas galleta, 3 cajones cigarros de hoja, y 15 cajones de vino; por el patron.

Goleta n. Aquiles, de 18 tns., p. Antonio Peirano, para Gualeguaychú, con 4 pipas vino, 8 rollos tabaco, 12 cajones ginebra, 2 baules, 3 cajas de azucar, 2 barricas arroz, 3 idem valdes de lata, 1 petaca tabaco, 2 farditos pábilo, 1 bala papel blanco, 2 idem idem estraza, 4 fardos hacienda, 1 cajon latas, 1 bocoy, 4 cajones géneros, 1 barrilito, 6 cajones fideos, 8 bolsas fariña, 8 barricas cerveza, y 1 fardo generos; por Domingo Gandulfo.

Goleta entreriana Jóven Emilia, de 33 tns., p. Juan Cruz, para Gualeguaychú, con 4 pipas vino, 2 medias idem, 14 rollos tabaco, 14 frasqueras ginebra, 30 tercios yerba, 48 bolsas fariña, 2 cajones cristales, 4 balas papel estraza, 1 y media idem blanco, 3 barricas arroz, 3 cajones pasas, 10 id. orejones, 10 idem fideos, 3 barricas almendras, 6 idem cerveza, media pipa vinagre, 2 cajones jabon, 1 cuarterola aceite, 1 caja ticholos, 2 cajones licor, 3 cajas azucar, 1,000 pies de pino, 16 cajones efectos de tienda, 10 fardos idem idem, 1 bulto ferreteria, varias piezas hoja de lata, 1 baul zapatos y media docena medias; por el patron.

Garandumba n. Alianza, de 15 tns., p. Ambrosio Sifredi, para San Pedro, con 5 y tres tercias pipas de bebidas, 21 tercios yerba, 4 botijuelas aceite, 1 petaca tabaco, 2 bolsas arroz, 12 canastos ginebra, 10 barricas azucar, 2 balas papel de estraza, 4 rollos tabaco, 8 cajones licores, 2 resmas papel blanco, 1 barrica cerveza, 1 cajon jabon amarillo, 1 bulto quesos, 8 canastos loza, 1 cajon cohetes, 1 idem azul, 1 bocoy sombreros, 1 docena valdes, 1 cajon efectos, 18 tablas pino, 4 baules merceria, 3 idem géneros, 6 fardos idem, 6 sillas, 1 bulto ferreteria, 1 baul ropa; por el patron.

Son 4 buques nacionales.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1848—

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta n. Andorina, de 50 toneladas, patron Antonio Gonzalez, de Montevideo el 21 de Agosto último, en lastre; á J. G. Martinez.

Balandra n. Luisa, de 20 tns., p. Lino Neves, de Ajó el 22, con 1,491 cueros vacunos, 62 idem potro, 90 arrobas lana, 40 idem grasa, 13 bultos cerda, 19 arrobas idem, 2 reses charque; al patron.

Bergantin Sardo Hidra, de 139 tns., cap. Antoia, de Santa Catalina el 20 de Agosto, con 20 cajas hojalata, 75 cajones mercancias, 15 fardos idem, 9 cajones barajas, 7 barriles castañas, 3 cajones figuras yeso, 10,000 baldosas, 219 balas papel estraza, 207 idem blanco, 13 cajas droguerias, 18 bultos piola, 1 cajon floreros porcelana, 1 idem flores artificiales; á Caprile.

Son Nacionales........................ 2
Idem Extrangeros...................... 1

Total................................. 3

Buenos Aires, Octubre 26 de 1848—

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos, cargamentos, &a.

Lanchon n. Constancia, de 4 tns., p. Antonio José Mora, para Gualeguaychú, con 3 tercios yerba, 2 rollos tabaco, 1 cajon pasas, 6 botijuelas aceite, 2 barricas azucar, 4 canastos ginebra; por el patron.

Balandra n. Nueva Felipa, de 10 tns., p. Juan Bautista Preve, para Santa Fé, en lastre; por Domingo Gandulfo.

Balandra Entreriana Fama, de 5 tns., p. Simon Re, para Gualeguaychú, con 500 piezas de tablas, 2 barricas almidon, 1 arroba clavos, 1 arroba estopa, 4 bolsas arroz, 50 botijuelas aceite.

Pailebot Correntino Asuncion, de 13 tns., p. Antonio Llambies, para Santa Fé, con 1 pipa caña, 4 cajas azucar, 10 rollos tabaco; por el patron.

Balandra n. Fortuna, de 12 tns., p. José Sanguineti, para Gualeguaychú, con 34 sobornales yerba, 2 docenas colchados, 1 docena cubiertos, 20 fanegas sal; por el patron.

Pailebot n. Feliz Destino, de 30 tns., p. José Bonaro, para el Paraná, con 1 barrica arroz, 6 bolsas fariña, 8 resmas papel, 8 idem estraza, media pipa y 1 cuarterola aniz, 2 cajones licor, 1 fardo pávilo, 1 cajon sombreros, 3 idem géneros, 3 bultos ferreteria, 1 idem hojalateria, 1 barrica sal, 1 fardo lienzo, 2 cajones pasas, 2 pipas vino, 1 idem aguardiente, 2 id. y 1 cuarterola caña, 6 rollos tabaco, 3 cajas, 3 barricas azucar, 12 frasqueras ginebra, 8 sobornales yerba, 1 cajon mercerias, 2 cajones cigarros, 2 docenas sombreros, 1 caja lata, 1 barril especifico; por Gandulfo.

Balandra n. Teresita, de 11 tns., p. Santiago Bursone, para Santa Fé, con 4 pipas vino, 2 medias idem, 100 botijuelas aceite, 19 damajuanas aniz, 22 idem ginebra, 4 bultos pavilo, 16 tercios yerba, 1 bala papel estrasa, 6 rollos tabaco, 1 cajoncito azul, 12 frasqueras ginebra, 2 barricas cerveza, 2 idem azucar, 1 bala papel, 1 cajon ferreteria; por el patron.

Goleta n. Cornelia, de 45 tns., p. Juan Parma, para Santa Fé, con 6 pipas vino, 2 idem caña, 30 frasqueras ginebra, 12 barricas azucar, 6 barricas cerveza, por el patron.

Goleta n. Maria, de 68 tns. p. Juan Bautista de Negri, para el Paraná, con 16 pipas vino, 20 bultos yerba, 8 pipas caña, 40 cajones fideos, 2 pipas aguardiente, 50 rollos tabaco, 12 cajas y 12 barricas azucar, 1 pipa, 70 tarros y 70 damajuanas ginebra, 12 barricas cerveza, 50 botijuelas aceite, 36 idem aniz, 4 bolsas fariña, 1 bolsa café, 1 id. canela, 6 cajones pasas, 7 idem vino, 1 idem azul, 1 bolsa almendras, 2 cajones fosforos, 3 idem cristales, 4 canastos loza, 80 arrobas arroz, 100 resmas papel, 6 bultos pábilo, 2 balas papel, 1 cajon chocolate, 12 barriles vacios, 5 fardos géneros, y 30 fanegas sal; por Gandulfo.

Son 9 buques nacionales.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1848.

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE FRUTOS.

MERCADO DEL OESTE.

Octubre 22.

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los compradores y vendedores: á saber—

	Fanegas	Precios
D. Gregorio Villafañe á D. Bernardo Raimundo	98	á 122ps
Dicho Villafañe al mismo Raymundo	40	" 80
D. Félis Barrios á D. Juan Miranda	40	" 110
Dicho Barrios, al mismo Miranda	48	" 40
D. Justo Córdes, á D. Nicolas Segovia	36	" 80
El mismo Córdes, á D. Juan Devicense	40	" 98
D. José Burgos, á D. Juan Lombardo	80	" 105
D. Juan Antonio Navarro, á D. Juan Lombardo	10	" 110
D. Rufino Lescano, á D. José Moratorio	10	" 80
D. Luis Irigoyen, á D. Juan Miranda	18	" 100
D. José Tovar, á D. Juan Miranda	21	" 45
D. Eusebio Lopez, á D. Pedro Aule	37	" 100
D. Julian Luengo, á D. Juan Lombardo	119	" 90
D. Ramon Sotelo, á D. Juan Lombardo	73	" 75
D. Domingo Arroyo, á D. Juan Lombaodo	31	" 105
D. Nacario Lopez, á D. Alejos Sanchez	15	" 90
D. Rufino Lopez, á D. José Moratorio	40	" 80
D. Adolfo Diaz, á D. Faustino Correa	13	" 60
D. Juan Antonio Navarro, á D. Juan Lombardo	18	" 105
D. Manuel Paez, á D. Estevan Sallos	12	" 90
Da. Telefora Zepeda, á D. Feliciano Cabrera	40	" 110
D. Seferino Dominguez, á D. Pedro Aule	40	" 120
D. Juan Solé, á D. Sebastian Martinez	17	" 82
	896	

Se han vendido ochocientas noventa y seis fanegas, trigo de pan, á los preciosdesde 40 hasta 122 pesos; pertenecientes á la clase superior, regular, é inferior—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO
DE
ADUANA.

á Senillosa.

36 pipas, 8 medias, 15 cuartas vino tinto, 10 botijuelas aceite.

á Pedro A. Ramos.

20 bolsas café, 14 barricas cacao, 5 cuarterolas vino.

á Zumaran y tresceras.

61 pipas vino.

á Juan G. Martinez.

132 tercios yerba, 54 barricas azucar, 5 id. almidon, 20 cajas chicholos, 50 bolsas café.

á Alejo Arrozena.

156 barricas serveza, 132 piezas esteras.

á Meyrelles

325 barricas azucar, 94 petacones tabaco, 16 cajones sigarros.

á Thomas Rowse,

116 bordalesas vino, 160 cajones id. 99 canastos serveza, 68 barriles coñac

á Nelson.

2 cuñetes clavos, 19 cajones tachnelas, 1 id. áchas de mano, 6 cuñetes sebada, 12 id. arroz molido, 2 id corchos, 1 cajon chapas caóba, 6 id sombreros de palma, 20 cajonez sillas, 1 id. amarillo oron, 1 fardo hilo de coser volsas, 50 bultos pábilo. 3 balanzas 25 cuñetes almidon, 10 cajones velas, 50 bultos pábilo. 3 balanzas, 25 cuñetes almidon, 10 cajones velas de espelma 20 id. sidro, 1 bulto jénero de crin.

á J. C. Rosa.

28 cajas dulce, 300 bolsas fariña.

Llavallol é hijos.

165 petacones tabaco, 6 sobornales yerba, 41 cajas dulce.

á Bartolomé Heraud.

45 pipas, 2 medias vino tinto.

á Roberto Luis.

2 cajones balsamo copaibo, 1 id. aceite de jasmin reseda estracto, de bioleta y jasmin, 1 id. espiritu termicaviur y cloroformo.

á Estevan Ramos.

44 cajas dulce, 192 petacones tabaco.

á Luis Winter.

4 cajones fóforos.

á N. Martinez é hijos.

250 rollos tabaco.

á Bekar.

11 cajones puntillas, 50 id. tachuelas.

á Mosca, Dunoyer y Vanni.

1 cajon sepillos, juegos de loteria, mariposas, espejos y argollas, 1 id. paraguas, 1 id. sepillos para botas, 2 id. porcelana, 1 id jéneros para sedasos, 1 id. ballenas, 1 id. acordiones, 1 id. artículos para fabrica de paraguas 2 id tapas de mármol para mesas.

á Juan B. Prelig, Perú 87.

3 cajones cordon blanco, 1 id rapé 1 id pinzeles, 2 id. alfileres, 4 id. flecos de algodon para colgaduras, 1 id. cuchillas para zapatero, 1 id. gingunes 1 id. pañuelos de gasilla, 2 id. hilo para zapatero, 2 id. rapé, 3 id. casimires para pantalones, 2 id broches.

á Deetjel.

1 cajon sigarros, carteras, algunos escritorios, estuches de anteojos, cajitas para costura, 1 id. de id. 1 id chales, imitacion bareje, 2 id. pañuelos de lana.

á Jorge.

6 pianos ingleses.

á Anderson, Weller y Ca.

1 cajon pana negra, 6 id brin de algodon, 2 id. muselina, 2 id zaraza, 7 id. muselinas, 1 id. cortes de id. 2 id. de id. muselinas, 2 id. pañuelos acuadros, 1 id. de id. blanco con pino, 5 cajones muselinas. 2 id de id. 4 id. sarga para forro, 2 id. de id negra, 3 id, tafetan, 2 id de id 2 id. damasco de seda, 1 id. pañuelos de seda bordados, 2 id. para el cuello de señora, 2 id de seda de coser, 2 id negros chicos.

Bates Stokes.

5 cajones muselinas

á Juan Galts Smith.

1 cajon chalí, 7 fardos cacimir, 3 id cajones paños, 1 id. medias negras de lana negra- 1 fardo bey-ta de medio pellon, 1 id. camisetas para marinero, 2 fardos pañuelos de taparse de algodon, 9 cajones género de hilo, 1 id. alemanescos, 2 id. zarezas, 2 cajones pañuelos de reboso de lana.

á Junner y Ca.

7 cajones sinta de hilera y cordon, 1 id. botones de vidrio, 1 id. papel y espejitos, 1 id. anteojos, 1 id. agujas ordinarias, 1 id. dedales.

á Zimermmann.

1 cajon pañuelos de manos de seda, 2 id. corbatitas de señora, 2 id. pañuelos del cuello de id., 3 id. corbatas para hombre, 1 id. gro raso y sarga, 3 id. pañuelos y chales de seda, 2 id. genero de algodon y seda para chalecos, 3 id. género de algodon para pantalone 1 id. merino.

á Bates.

6 cajones zarazas, 6 fardos lienzos, 4 cajones muselinas.

á Arocena.

1 cajon pañuelos de manos, 1 id. para el cuello, 1 id cortes de muselina para bestidos, 1 id. estambre 3 id. casimir, 3 id. medias blancas.

á Nicholson Green y Ca.

2 cajones géneros para poncho 6 id. alfileres en cajitas y paquetes.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

VISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Imprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Aviso interesante.

SE vende una estancia en el Partido de la Ensenada distante de la ciudad 14 leguas, su hermoso campo es de tres mil varas de frente, y nueve mil de fondo, muy aprepósito para cria de ovejas, el que se interese en este famoso local puede informarse de todos sus pormenores en la calle Perú núm. 45. o28—3p.

Aviso interesante.

En la calle de Reconquista No. 202, hay un colchonero que solo trabaja en casas particulares; las personas que gusten honrarle con su confianza serán servidas lo mas pronto posible, á precios acomodados, tambien cose alfombras, esteras, y compone sofaes o28—3p.

¡OJO A LOS PROVINCIANOS!

Se venden

400 animales entre potros, yeguas y caballos que tienen 6 meses de invernada en el Arroyo del Medio, los que se darian ya sea por dinero ó bien en cambio por carretas y bueyes. En la calle de las Piedras No. 254 donde se podrá ver al dueño á cualquier hora del dia. o24 3pc

AVISO·

En la agencia del Correo de Ultramar calle de Suypacha No. 24, hay en venta algunos ejemplares de las obras siguientes; traducidas del frances: Memorias de un médico, por A. Dumas 3t; Los cuarenta y cinco por el mismo 3t; Martin el espósito por E. Sue 5t; Valcreuse por Sandeu 1t;

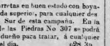

SE FLETAN

6 carretas en buen estado con boyada gorda superior, para cualquier destino al Sur de esta campaña. En la calle de las Piedras No 307 se podrá ver al dueño para tratar, á cualquier hora del dia. o28 3p

AVISO.

En uno de los puntos mas interesantes hoy, se halla á venta, una casa con el edificio siguiente: tres piezas de azotea nueva, cocina de teja, pozo de balde 1.° y 2.° patio cercado de pared, y el resto del fondo por el costado derecho tambien cercado, tiene un plantío general de frutas esquisitas. Su terreno medio cuarto de tierra, y fondo completo; se halla situada en la calle de Suypacha No. 251, en la misma calle No. 241, se encontrara con quien tratar. o27 15c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Dedicados hace muchos años al reparto de periódicos y de toda clase de impresos en esta capital, y actualmente en la Gaceta Mercantil correspondiendo fielmente á la confianza que se han dignado dispensarnos las personas que nos han ocupado, tenemos hoy la satisfaccion de ofrecer al público nuestros servicios en este ramo. Los señores que gusten emplearnos en el reparto de esquelas fúnebres, circulares, impresos sueltos, &a. serán servidos con la mayor exactitud, por un moderado estipendio. Bastará dejar una órden en la imprenta de la Gaceta Mercantil calle de Cangallo. Imprenta de D. José Maria Arzac, calle de la Reconquista No. 12, antes Paz, ó en Litografia de las Artes del Sr D. Luis Aldao calle de Santa Rosa, antes Universidad; á los Sres que gusten ocúparnos, podremos proporcionarles una larga lista que tenemos, de sujetos conocidos, que les facilitara mucho el recuerdo de sus relaciones, para el lleno de las esquelas.

Manuel y Leon Navarro.
o27 tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

AVISO.

En la Librería calle del Perú No. 131 se reciben subcripciones á la 3.ª edcion de la »ENCICLOPEDIA MODERNA» en frances; obra que se publica actualmente en Paris, por la casa de los SS. »Fermin Didot y hermanos,» y cuya conclusion se garante.

Existen ya publicadas tres cuartes partes de la obra, y dentro de muy poco tiempo, se podrán ya entregar aquí todas las entregas que hayan aparecido.

Esta muy interesante obra, á la cual han contribuido con sus talentos mas de cien sábios franceses, como se podrá ver por la primera entrega recibida como muestra, y cuyos nombres si no fuera demasiado largo detallar se darían; quizá esto solo bastaría para hacer conocer todo su mérito. Constará de 300 entregas, cada una de 32 páginas con 64 columnas de texto.

Cuando esté terminada la publicacion, contendrá toda la obra de 350 á 360 láminas finas sobre acero.

La »ENCICLOPEDIA MODERNA» es un Diccionario abreviado de CIENCIAS, LETRAS Y ARTES, de Industria, Agricultura y Comercio, y está destiada á facilitar conocimientos sobre Cirujía=Anatomía=Química=Historia Natural=Geografias=Agricultura=Astronomía=Geometría=Optico-Perspectiva=Música=Arquitectura=Génio Civil=Arte Militar=Construccion Naval=Artes y Oficios.

La publicacion ha sido hecha bajo la direccion de Mr. Leon Renier.

El precio de cada entrega hasta la conclusion, será 3 pesos por cada entrega ó 36 ps. volúmen. Tambiem se podrá hacer venir toda la obra completa, bien sea á la rústica ó encuadernada.

Las personas que gusten recibir pronto una parte de ella, pueden desde ahora ocurrir á dejar sus nombres.
o27—6p.

Para Vender

En la libreria del Sr. Steadman calle Santa Rosa No. 46,

Y en el depósito Mercantil frente á la casa de Moneda.

Tablas litografiadas de cambio sobre Londres, calculados desde 60 hasta 70 Chelines, y las Onzas de oro desde $250 hasta $400 moneda corriente. o24 3p.

Mudaza de domicilio.

Madama Larcin, hace saber á sus numerosos marchantes, y al público en general, que se ha mudado en la calle de la Paz, hoy Reconquista, No. 171, media cuadra del paredon de las Catalinas hácia la Merced, en donde sigue, como antes, sirviendo á las personas que gusten honrarla de su confianza, con todo esmero y prontitud, en lo que es relativo de su arte, que es de sacar manchas en todos los géneros mas delicados, como rezo, terciopelo, y tambien á todo traje de seda y lana; refinar blondas, y demas puntos de seda negros, y limpiar toda clase de trages de seda y lana; los pañuelos de conejo, sombreros de hombre de merino, elasticos, blondas blancas y negras, flecos de esterillas y encajes de todas clases, &. ocurrase desde las 8 de la mañana hasta las 7 de la noche se reciben y se entregan las obras.
o27—8p.

AVISO AL COMERCIO.

Se vende la muy conocida tienda calle Cangallo No. 35, con todo su contenido de efectos, mostrador y armazon, dicha tienda se vende porque su dueño se retira al campo; hace mas de veinte años que ha sido establecido los diarios son bien crecidos, dicha tienda ofrece una buena colocacion de dinero apersonas que quieran emprender dicho negocio; al mismo tiempo se proporciona un buen dependiente que ha atendido al negocio hace mas de tres años, por pormenores ocúrrase á dicha tienda que serán atendidos.

Tambien se alquila un almacen de comestibles con armazon y mostrador y otros útiles, situado en el principal camino, en San José de Flores. Por mas pormenores ocúrrase a la calle de Cangallo No. o27 8c.

SE NECESITA.

Una ama de leche para criar un niño de ocho dias de nacido, en la calle Cuyo No. 160, encontrará con quien tratar. o07 3p.

AVISO INTERESANTE·

Se venden dos hermosos carros, con caballos y guarniciones, advirtiendo que son nuevos y fuertes como pocos, se daran por la mitad de su valor; el que se interese por ellos, puede ocúrrir á la calle Chacabuco No. 14 de una á seis de la tarde.
o27, tc*

AVISO.

En la calle la Defensa No. 101, se vende tejas. o27—3p.

Al público sastreria

Mayet, y M. Crabos, tienen el honor de avisar á sus amigos y al respetable público en general que han formado una sociedad en la conocida sastrería sita calle la Merced (antes Cangallo) No 50, frente al teatro Argentino, donde ofrecen sus servicios en su arte con el mayor esmero y puntualidad á las personas que gusten honrarlos con sus órdenes, seguros que estarán servidos á su entera satisfaccion; al efecto tienen un nuevo y hermoso surtido de paños, casimires, sedas para chalecos, terciopelos, brines, paño de merino &a. todo de la mejor calidad y mas selecto. Los precios serán los mas moderados y las obras de lo mejor y á la última moda al efecto queda M. Crabos encargado del manejo y direccion de la tienda, pues se han propuesto de ganar poco y trabajar para muchas marchantes.
o28—1mc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

REMATES.

POR TOMAS GOULAND.

En la calle del Parana No. 11, frente la Iglesia de la Piedad, cerca de la plaza de Lorea.

El Jueves 2 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se remataran precisamente á la mejor postura, todas las existencias de la fabrica de aceite de semilla de nabo, que consiste de lo siguiente:

1 Rueda de madera dentada con su asiento y armazon y árbol de fierro horizontal con sus ruedas y correas correspondientes y 2 piñones de repuesto, 2 pares de cilindros para moler sobre el mismo armazon con 2 piñones de repuesto, 1 par cilindros de desterronear con tina abajo, 1 ventilador con tina abajo, 1 cernidor cubierto con tegido de alámbre con 2 escaleras; 1 apartador, 1 cernidor, 1 cilindro de desterronear, 2 retazos tegidos de alámbre enteramente nuevo y sin uso 1 tacho de cobre pudiendo contener media pipa, 1 calentador con su máquina correspondiente, 1 prensa de nueva invencion única en el pais, de una fuerza prodigiosa con su tapon y 2 cajones pudiendo servir para todo ramo de industria, 2 prensas á 2 tornillos cada una, con los tapones y cajones correspondientes y sus barras para aprensar, 1 picadero norte-americano desarmado, diferentes utensilios de lata consistiendo en 4 depositos ó tarros, pudiendo contener 20 arrobos de liquido cada uno de ellos con sus llaves de cobre y platos de asiento cada uno, y una variedad de otros útiles, pipas, medias pipas y cuarterolas con sus llaves y platos correspondientes, 1 estufa con su caño correspondiente, asientos para las pipas, 1 romana con su pilon, 1 banco con torno, diferentes pipas y cuarterolas vacias, 1 banco de carpintero con varias herramientas, 1 escritorio con su banco, 1 estante de libros, 1 caja de fierro, 1 tabique de tabia con su puerta y cerradura, 1 farol grande, 1 caballeriza con altillo de madera pesebre cubierto con chapas de fierro, 1 galpon cubierto con chapas de fierro, otro galpon cubierto con chapas de fierro con altillo grande de tablas y dos cuartos abajo separados por un tabique de madera con su puerta y cerradura correspondiente, 1 piso de madera en uno de los cuartos, 1 lote cobre viejo, 1 lote fierro viejo, 1 lote tablas, retazos de pino y álamo, 1 lote retazos de madera para dientes de máquinas, 1 mula y dos caballos diestros para atahonas, 1 caballo de andar muy manso con silla y freno, unos harneros de mano con cabra correspondiente, 1 carretilla de manos, 1 cuartilla y media cuartilla, palas de fierro y de madera, 1 lote semilla de nabo, 1 lote menudillo para gallinas, diferentes cajones vacios, varias damajuanas vacias bolsas vacias para cargar trigo, 1 reja de porton, y muchos otros artículos que se manifestaran al tiempo del remate.

Si hubiere algun interasado por la compra en su totalidad podrá verse con D. Agustin Larroche al molino de vapor, ó con D. Enrique Solanet, calle y barraca del Parana, encargados de la venta. La fábrica estará abierta todos los dias desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

AMA DE LECHE.

Se ofrece una jóven, ya sea para criar en su propia casa, ó en la de su patron. Vive calle de Temple No. 165. o19—3p.

SAL ABORDO MUY BARATA.

Se vende en el escritorio calle de Santa Clara No. 20, al lado de la esquina conocida por de los Sres. Rabago, frente a San Francisco.
o19—3p.

Bascos.

Se buscan dos que sean aptos para hacerle cargo de una quinta, y que quieran ir á una de las Provincias litorales, donde se les ofrecen ventajas grandes: ocurrase á esta Imprenta.
o21—6.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida, el alumbrado aseo de las calles y demas disposiciones de Policia el Comisario D. Francisco Cámara, y los oficiales de este Departamento D. Pedro Rivas, y D. Juan Coronado. Buenos Aires, Octubre 20 de 1848

Moreno.

Editor responsable:
SANTIAGO KIERNAN—